Las clínicas jurídicas



Noviembre 2016

Clínicas jurídicas

- Diferentes definiciones
- Son espacios educativos donde los estudiantes practican con casos reales bajo la supervisión de un profesor
- Pueden ser sobre:
 - Litigación
 - Abogacía legislativa/política
 - Transaccional
 - Resolución de conflictos

Elementos para clínicas jurídicas

- Metas de la clínica.
- Personal y colaboración estudiantil.
- Areas de la práctica clínica.
- Duración, créditos y cantidad de casos.
- Calificaciones y evaluaciones.
- Relación de estudiantes y tribunales.

Fuente: Bill Koski (Stanford)

D

Elementos para clínicas jurídicas

- Interrupciones académicas.
- Relación con la ED y con profesores "no clínicos".
- Momentos de instrucción y métodos de supervisión.
- Espacio, equipo, materiales y recursos.
- Relaciones externas.

Fuente: Bill Koski (Stanford)

Contexto

- Educación jurídica en México.
- Movimiento de clínicas jurídicas.
- RED Clínicas México y Comité de bufetes juridicos gratuitos.

Pregunta

 Si es tan evidente el impacto positivo de las clínicas jurídicas en la formación de los estudiantes de derecho, ¿por qué sólo algunas escuelas de derecho las han adoptado?

Críticas a las Clínicas Jurídicas

- 1. Las ED asumen una formación práctica que no les corresponde.
- 2. Los espacios para el núcleo duro de la LED cada vez están más reducidos.
- 3. Los profesores son practicantes, por lo que ya transmiten esto a los estudiantes.
- 4. Sólo se busca entretener al estudiante.

Críticas a las Clínicas Jurídicas

- 5. Los profesores que las impulsan son jóvenes buscando diferenciarse.
- 6. Ya se cuenta con espacios para la práctica: bufetes jurídicos gratuitos, servicio social, concursos con casos prácticos.
- 7. Los estudiantes ya practican desde su formación universitaria.

Sugerencias

- 1. Desarrollar respuestas puntuales y convincentes para las críticas a las clínicas jurídicas.
- Desarrollar un modelo de formación práctica que tome en cuenta características actuales de las ED (ej. profesores y estudiantes practicantes).



Datos de contacto:

Luis Fernando Pérez Hurtado
Director General del CEEAD, A.C.
Tel. +52 (81) 8335-1678
luisph@ceead.org.mx
www.ceead.org.mx